

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

27576 *TRANSPORTES BUYTRAGO MURCIA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
TRANSPORTES BUYTRAGO MURCIA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)
MUÑALMAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Por medio del presente se hace público que la Junta General de Transportes Buytrago Murcia, S.A. (sociedad escindida), en su reunión celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2011, aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que traspasa en bloque, en la forma prevista en el Proyecto de escisión, todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias, ambas de nueva creación, Transportes Buytrago Murcia, S.L., que la sucederá en la denominación y Muñalmar, Sociedad Limitada, las cuales lo adquieren igualmente en bloque en los términos del proyecto.

Por tanto, queda disuelta y extinguida Transportes Buytrago Murcia, S.A. (sociedad escindida), sin liquidación, compañía que desaparece del tráfico jurídico, siendo las sociedades beneficiarias de la escisión quienes suceden a título universal, en todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo, así como en todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinguida, en los términos especificados en el Proyecto de escisión y en la Ley.

Se hace constar, de forma expresa, el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los accionistas y acreedores, en los términos previstos en la Ley.

Murcia, 19 de julio de 2011.- El Administrador Único, don Antonio Martínez Sánchez.

ID: A110059591-1